



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La Suscrita Secretaria Municipal del Municipio de El Paraíso Departamento de Copan **CERTIFICA**: Que en El Libro de Actas que lleva La Municipalidad en el año 2021 se encuentra el punto de Acta que dice: Acta #223 Sesión Ordinaria de La Municipalidad del Municipio de El Paraíso, Departamento de Copan del día lunes 15 de octubre año 2021. Precedida Por El Sra. Alcalde Municipal Jansy Lourdes Fernández Rivera Y Los Señores Regidores Municipales: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Ángel Alberto Santos Tobar, José Mercedes Guerra Martínez, José Rodolfo Ramos Córdón, Juan José Alberto Franco Hernández, Y el secretario del despacho que autoriza y da Fe.1. El Sr. Alcalde Municipal que preside declaro abierta la sesión a las 8:45 a.m. -2-3-4-5-6-7-8-9-10- La Corporación Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley De Municipalidades en el Artículo no 25 numeral 7 por mayoría simple de votos de los regidores, acuerda aprobar las reformas al plan de arbitrios para el año 2022 así:

TABLA DE CÁLCULO DEL IMPUESTO PERSONAL:

EL cobro de Impuesto Personal se ampliara de acuerdo a la tabla de aprobada en el CAPÍTULO IV y se aplicará conforme se establece en la Ley de Municipalidades y será modificado en el manual de control tributario aprobado en el año 2021.

DESDE	HASTA	POR MILLAR	IMP/ PARCIAL	ACUMULADO
1.00	5,000.00	1,50	7.50	7.50
5,001.00	10,000.00	2.00	10.00	17.50
10,001.00	20,000.00	2,50	25.00	42.50
20,001.00	30,000.00	3.00	30.00	72.50
30,001.00	50,000.00	3.50	70.00	142.50
50,001.00	75,000.00	3,75	93,75	236.25
75,001.00	100,000.00	4,00	100.00	336.25
100,001.00	150,000.00	5,00	250.00	586.25
150,001.00	En adelante	5.25	0.00	0.00

CAPITULO V

INDUSTRIA COMERCIO Y SERVICIOS

TIPO DEMEGOCIO	VALOR
Hoteles primera categoría por habitación pagarán una mensualidad por C/U (hoteles de más ocho habitaciones)	200.00
Hoteles segunda categoría por cada habitación pagará una mensualidad por c/u (hoteles hasta ocho habitaciones)	150.00
Electro Alfa S. De R.L.	500.00

CAPITULO IV SERVICIOS EVENTUALES

PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIOS

Servicio de fotocopias 200.00

TASAS POR SERVICIOS MUNICIPALES:**Uso De Cementerios**

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
21-1.1.01.1.0	Lotes de 1 .00 vara de ancho por ½ vara de largo	200.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 1 ½ vara de ancho por 1 vara de largo	500.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 1 metro de ancho por 2.50 de largo	1,000.00
21-1.1.01.1.0	Para fines comerciales	2,000.00
21-1.1.01.1.0	Para fines familiares	1,100.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 2 ½ varas de ancho por 3 varas de largo	1,200.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 3 varas de ancho por 3 1/2 varas de largo	1,300.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 3 varas de ancho por 4 varas de largo	1,350.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 3 varas de ancho por 4 varas de largo	1,400.00
21-1.1.01.1.0	Lotes de 3 varas de ancho por 5 varas de largo	1,500.00

TITULO IV**CAPITULO I****AUTORIZACIONES CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y OTROS DERECHOS MUNICIPALES**

Artículo No.44 Por autorizaciones, certificaciones de más actos de la Municipalidad serán modificados de acuerdo a las categorías siguientes:

Autorización de libros contables por cada folio	1.00
Autorización libro de actas por cada folio	1.00
Constancias de no poseer negocios	100.00
Por otras certificaciones	100.00
Certificaciones de fierros	400.00

No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando para constancia. Sello Sra. Alcalde Municipal Jansy Lourdes Fernández Rivera y los Señores Regidores Municipales: Yeni Marisol Caballero Ascencio, Ángel Alberto Santos Tobar, José Mercedes Guerra Martínez, José Rodolfo Ramos Córdón, Juan José Alberto Franco Hernández y el secretario del Despacho Alex Enrique Ardón Caballero que autoriza y da fe.

.....:Es Conforme A Su Original:.....

Extendido en El Municipio de El Paraíso Departamento de Copán a los 25 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.


ALEX MARIELA PERALTA BARRIENTOS
 Secretario Municipal